



REGLAMENTO DEL RANKING CONTINUO “VIVO” DE LAS PALMERAS GOLF 2017

Participantes:

Podrán participar – indistintamente – jugadores y jugadoras, sin perjuicio de lo establecido en la disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G., en la modalidad con hándicap.

El comité de competición del campo, se reserva el derecho de anular la prueba o modificar el número de participantes previstos si existen causas que lo aconsejen y/o justifiquen.

Pruebas clasificatorias:

El comité de competición ha elaborado un calendario de las pruebas del Ranking. Cualquiera de estas pruebas pueden ser Propias, Comerciales, Benéficas o Federativas. Serán puntuables, todas aquellas que se jueguen de forma individual, o bien en parejas, si éstas se pudieran individualizar (copa Canadá).

El comité decidirá el recorrido del campo a utilizar para cada una de las pruebas y la modalidad de juego. Así como si son puntuables o no, y se publicaran con tiempo suficiente.

Forma de puntuación:

Las Pruebas pueden ser MEDAL PLAY Y STABLEFORD.

Para el cálculo de los puntos que se concedan a cada jugador, se utilizarán las siguientes formula y criterios:

(Puntos por Prueba) - (resultado contra par del campo) + (puntos adicionales)

Se otorgarán 50 puntos por prueba al par del Campo, y se sumara o restará en función del resultado, ejemplos:

Un jugador que hace 52 golpes o bien 38 puntos stableford = (-2), su resultado será de 52 puntos. Si por el contrario su resultado es de 57 golpes o bien 33 puntos stableford = (+3), su resultado será de 47 puntos.

Se aplicará el resultado bruto para el ranking scratch, y el resultado neto para el ranking handicap.

Puntos adicionales por clasificación:

Al resultado conseguido, se le añadirán los puntos adicionales dependiendo de la clasificación obtenida de acuerdo con la siguiente tabla:

Ganador..... 10 PUNTOS

2º Clasificado.. 8 PUNTOS

3º Clasificado.. 6 PUNTOS

4º Clasificado.. 4 PUNTOS

5º Clasificado.. 2 PUNTOS

Numero de pruebas puntuables.

A efectos de ranking, serán computadas las 15 últimas pruebas disputadas en las instalaciones de Las Palmeras Golf.

El ranking será **CONTINUO o VIVO**, es decir una vez jugadas 15 pruebas, la 16ª sustituirá a la 1ª, la 17ª a la 2ª, y así sucesivamente, por lo que a partir de este momento habrán 15 pruebas susceptibles de puntuar.

De todas las pruebas a efectos del Ranking General se cogerán Las CINCO mejores puntuaciones.

Premios y subvenciones.

Obtendrán premio los 2 primeros jugadores tanto scratch como handicap, prevaleciendo la clasificación scratch, y a la mejor mujer en categoría handicap (no acumulables).

La entrega de premios se hará en la última prueba mensual, donde se entregarán todos los premios de los torneos de ese mes.

En cuanto a subvenciones, tanto para los campeonatos de España individual masculino y femenino, según corresponda, se subvencionará a los dos mejores clasificados en el ranking scratch y handicap, previa justificación de gastos acorde con la circular pertinente, y se tomará como ranking el que esté en vigor a fecha 10 de abril de 2017, independientemente del número de pruebas disputadas. Es responsabilidad de cada jugador: la inscripción y la gestión de todos los conceptos del viaje. En caso de una posible exclusión del Campeonato de España por no cumplir algún requisito (edad, nacionalidad, handicap, etc.), quedará excluido de la subvención correspondiente.

Para el campeonato de España inter-club, el equipo que represente a Las Palmeras Golf saldrá igualmente de los dos mejores clasificados en

ranking scratch y handicap, a 31 de julio 2017, siendo el jugador con handicap más bajo, **el Capitán y responsable** de toda la gestión del viaje, y coordinación con el resto del equipo. En caso de negativa por parte de éste, quedará excluido y pasará al siguiente en el ranking, y así sucesivamente, hasta la confección del equipo. Igualmente, si el equipo o algún jugador quedara excluido en las mismas causas que para los campeonatos de España, Las Palmeras no abonará cantidad alguna en ningún concepto.

La subvención es para la representación del Las Palmeras Golf, si ésta no se produce, no tiene sentido abonar cantidad alguna a los jugadores en otros conceptos.

Prevalecerá la clasificación scratch para ambas subvenciones.

Para optar a las subvenciones, es necesario ser abonado al menos los 12 meses anteriores a que ésta se produzca.

El importe de las subvenciones es de 250 euros por jugador. Además, al equipo que resulte clasificado para el inter-club, se le dotará con la equipación (polos).

En caso de empate con las 5 mejores Pruebas, se tomara el 6º mejor resultado, de persistir el 7º y así sucesivamente.

Para cada prueba se elaborará un cartel informativo, donde aparecerá un extracto de la competición y en donde se hará constar las Categorías y Premios.

Cuando un jugador tenga en el ranking completo la totalidad de resultados, obtendrá de forma automática un **BONO MENSUAL** de Las Palmeras Golf, a disfrutar en el siguiente mes. El bono es personal e intransferible.

10 de octubre de 2016

El Comité de Competición de Las Palmeras Golf